

PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

La Junta Directiva acepta la responsabilidad de proporcionar un medio por el cual el público pueda responsabilizar a los empleados por sus acciones. La Junta desea que las quejas sean resueltas con prontitud sin interrumpir el proceso educativo.

El Superintendente o persona designada debe crear regulaciones que permitan al público presentar quejas contra los empleados del Distrito de una manera apropiada. Estas regulaciones deberán proteger los derechos de las partes involucradas. La Junta podrá actuar como organismo de apelaciones si la queja no se resuelve.

(1312.2 – Quejas concernientes a1 materiales de instrucción)

(1312.3 - Procedimiento Uniforme de Quejas)

(3515.2 - Interrupciones)

La Junta Directiva prohíbe las represalias contra los demandantes. El Superintendente, o la persona designada por el superintendente, a su discreción puede mantener confidencialmente la identidad del demandante, excepto en la medida necesaria para investigar la queja. El Distrito no investigará quejas anónimas a menos que así lo desee.

Referencia legal:

CÓDIGO DE EDUCACIÓN

33308.1 Directrices sobre el procedimiento para presentar denuncias de abuso de menores

35146 Sesiones cerradas

44031 Contenidos e inspección del archivo del personal

44811 Interrupción de las actividades en escuelas públicas

44932-44949 Renuncia, despido y permisos de ausencia (derechos del empleado, procedimientos a seguir)

48987 Directrices de abuso infantil

CÓDIGO DEL GOBIERNO

54957 Sesión cerrada; Quejas referentes a empleados

54957.6 Sesión cerrada; Salarios o beneficios adicionales

CÓDIGO PENAL

273 Crueldad o castigo injustificable al niño

11164-11174.3 Acto de Denuncia de Abuso y Negligencia Infantil

CÓDIGO DE BIENESTAR E INSTITUCIONES

300 Menores sujetos a la jurisdicción de un tribunal de menores

Póliza

adoptada: 9 de abril del 2001

revisada: 13 de agosto del 2007

revisada: 24 de septiembre del 2014

revisada: 9 de diciembre del 2015

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE CAPISTRANO

San Juan Capistrano, California